



Facultad de **Veterinaria**

Universidad Complutense

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Trabajo Fin de Grado

Adaptación a la situación de crisis Covid-19

CURSO 2019-2020



ADAPTACIONES DEL TFG-CYTA A LA SITUACIÓN DE ALARMA SANITARIA COVID-19

	CRÉDITOS ECTS (FICHAS ORIGINAL)	CRÉDITOS ECTS ADAPTADOS	HORAS (FICHAS ORIGINAL)	HORAS ADAPTADAS
TOTAL	9	Dependiendo del estudiante (0- 9)	225	Dependiendo del estudiante (0- 225)
Proyecto trabajo	7		175	
Redacción de la memoria, presentación y defensa	2		50	

La información, forma de proceder y documentos implicados en la adaptación se encuentran en el campus virtual de la asignatura al que tiene entrada tanto estudiantes como tutores. Esta información también se encuentra disponible en la web de planificación del Grado en CYTA: <https://veterinaria.ucm.es/tfg-cyta-1920>

A) En relación con la modificación y adaptación de los temas, objetivos y tipo de TFG

Se consideran las siguientes adaptaciones de los temas inicialmente propuestos de TFG.

1) **TFG con desarrollo online.** Cambio de estructura y/o objetivos para adecuarse a un formato de:

- Trabajo de Investigación Bibliográfica
- Desarrollo de Trabajo o Proyecto Técnico
- Planteamiento de proyectos de investigación

2) **TFG con desarrollo mixto** (parte experimental y parte realización online)

- Integración de las experiencias de investigación realizadas hasta el momento de cierre de actividades presenciales en una investigación bibliográfica.

3) **Cambio de TFG de desarrollo experimental a un nuevo tema viable de forma online.**

(El Cambio substancial implica la entrega de la ficha descriptiva del TFG a la Comisión de Coordinación de TFG de CYTA)

- Nueva propuesta de TFG

Procedimientos:

- Encuesta para conocer las necesidades de adaptación del TFG a la situación de crisis Covid-19 (hasta el 1 de abril).
- Formulario de Comunicación de cambio del TFG-CYTA para adaptarse a la situación de crisis Covid-19. El formulario recogerá el consenso estudiante-profesor de reestructuración del TFG (hasta 1 de julio).



ADAPTACIONES DEL TFG-CYTA A LA SITUACIÓN DE ALARMA SANITARIA COVID-19

B) En relación con la memoria del TFG

La memoria se presentará en formato pdf. Será remitida a la secretaria de decanato (secdec2@ucm.es) hasta el 21 de julio, en la convocatoria ordinaria, y hasta el 5 de octubre en la convocatoria extraordinaria.

El documento deberá estar firmado por el estudiante y por el tutor/res (será preferible firma digital, si se dispone o en todo caso escaneado)

C) En relación con el Informe del tutor/es

Se presentará en formato pdf. Será remitida a la secretaria de decanato (secdec2@ucm.es) hasta el 21 de julio (convocatoria ordinaria) o hasta el 5 de octubre (convocatoria extraordinaria). El documento deberá estar firmado por el tutor o los tutores.

D) En relación con la presentación del TFG

Las nuevas fechas de presentación son:

Presentación en convocatoria Ordinaria: 28 de julio

Entrega de documentación telemática: 21 de julio de 2020

Cierre de actas 31 de julio

Presentación en convocatoria Extraordinaria: 16 de octubre

Entrega de documentación telemática: 5 de octubre de 2020

Cierre de actas 20 de octubre

Presentación del TFG en convocatoria ordinaria de julio para estudiantes que en la fecha de entrega de la memoria (21 de julio) sólo tengan pendientes las asignaturas:

a) TFG (Normativa del Reglamento del TFG del Grado en CYTA, aprobado por Junta de Facultad el 6 de julio de 2018).

b) Prácticas Externas, como medida extraordinaria de adaptación, con las siguientes condiciones:

- Solo aplicable a la defensa en la convocatoria ordinaria del TFG
- La nota obtenida en la convocatoria ordinaria no se dará a conocer al estudiante hasta el momento de su publicación en el acta correspondiente de la convocatoria extraordinaria de la asignatura. No obstante, en el caso de que la calificación obtenida fuera *Suspense*, se le comunicará al estudiante para que pueda presentar de nuevo su TFG en la convocatoria extraordinaria.
- La calificación obtenida en la presentación del TFG no podrá elevarse al acta correspondiente de la convocatoria ordinaria de la asignatura. Esta calificación se publicará en el acta de la convocatoria extraordinaria sólo cuando se hayan aprobado las prácticas externas y tras haberse comprobado que han superado todos los créditos del Grado con excepción de los correspondientes al TFG de CYTA.
- La nota obtenida en la presentación del TFG sólo será considerada en el curso 2019-2020. Es decir, si tras finalizar las convocatorias contempladas en el presente curso, el estudiante no ha superado las prácticas externas, tendrá que matricularse de la asignatura y presentar el TFG en las convocatorias de un nuevo curso.



ADAPTACIONES DEL TFG-CYTA A LA SITUACIÓN DE ALARMA SANITARIA COVID-19

Procedimientos:

Los estudiantes que quieran acogerse a esta adaptación deberán presentar una solicitud (formulario disponible en la web del TFG) antes del 1 julio de 2020. En esta solicitud se expondrán las razones por las que se solicita la presentación del TFG y se aceptarán las condiciones de la adaptación. La solicitud se presentará firmada tanto por el estudiante como por el tutor/los tutores del TFG.

Por otra parte, los estudiantes que tuvieran alguna asignatura pendiente del primer cuatrimestre del cuarto curso, o con desarrollo en el segundo cuatrimestre de tercer curso, deberán indicarlo en el **formulario de información de la situación del estudiante del TFG de CYTA**. Sobre este formulario se informará en el Campus Virtual y se enviará al estudiante para su cumplimiento. La Comisión de coordinación del TFG de CYTA solicitará a los profesores coordinadores de las asignaturas afectadas un certificado de calificación antes de la presentación del TFG en la convocatoria ordinaria (28 de julio). Sólo en el caso de haberse superado todas las asignaturas pendientes podrá presentarse el TFG, con la excepción indicada en el punto anterior respecto a Prácticas Externas.

E) En relación con el acto de presentación y defensa del TFG.

La exposición podrá realizarse en las siguientes formas:

- Exposición presencial con tribunal y sin público
- Exposición semipresencial (estudiante y/o algunos de los miembros del tribunal pueden estar conectados de forma telemática)
- Exposición en remoto de los miembros del tribunal y estudiante.

La forma de presentación será establecida por el Tribunal del TFG. Los estudiantes, mediante escrito justificado al presidente del Tribunal del TFG, podrán indicar si se encuentran en alguna situación de excepcionalidad para no poder presentar su TFG en la forma establecida. Será el Tribunal del TFG quien establezca finalmente el modo de presentación.

(Adaptaciones acordadas y aprobadas por la Comisión de Coordinación del Trabajo Fin de Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en sesión de 5 de mayo de 2020).

TRABAJO FIN DE GRADO (Curso 2019-20)
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (CYTA)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES. Las fechas indicadas tienen carácter provisional y podrán modificarse indicándose con suficiente antelación

Modificaciones al calendario de inicio del curso 2019-2020 para adaptarse a la situación de crisis COVID-19

La adenda a la ficha docente de la asignatura de TFG recoge las modificaciones aprobadas por la Comisión de Coordinación del TFG de CYTA para adaptarse a las condiciones de crisis COVID-19.

En este documento se recogen las nuevas fechas vinculadas a las actividades de desarrollo del TFG.

Los estudiantes en común acuerdo con el/los tutor/res podrán modificar la estructura del TFG (experimental, investigación bibliográfica, mixto, etc.) para proseguir su desarrollo en las condiciones abocadas por la crisis Covid-19 asegurando el cumplimiento de las competencias del TFG. Los cambios serán indicados en la encuesta realizada a los estudiantes y tutores por la Comisión de Coordinación del TFG de CYTA (CC-TFG-CYTA). Cuando los cambios supongan un cambio total del tema y de los objetivos planteados será necesario la entrega a la CC-TFG-CYTA de una nueva Ficha Descriptiva del TFG (Impreso TFG-IO1).

A) EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud de presentación del TFG, teniendo pendiente la asignatura de Prácticas Externas

Las condiciones establecidas para esta adaptación se indican en la adenda a la ficha docente del TFG, siendo sólo aplicables en las condiciones indicadas y exclusivamente en la convocatoria ordinaria de Julio

El impreso de solicitud de presentación del TFG en las condiciones establecidas para la adaptación a la crisis Covid-19 estará disponible en el Campus Virtual. La fecha de entrega será **hasta el 1 de julio de 2020**

2. Los estudiantes que tengan asignaturas pendientes del primer cuatrimestre de cuarto o de desarrollo en el segundo cuatrimestre del tercer curso deberán indicarlo en el formulario de información de la situación del estudiante del TFG de CYTA. Sobre este formulario se informará en el Campus Virtual y se enviará al estudiante para su cumplimiento.

Para proceder a la presentación del TFG, tendrán que haberse aprobado todas las restantes asignaturas del Grado, con excepción de las Prácticas Externas y sólo en el caso de la Convocatoria Ordinaria de Julio (siempre que previamente se haya solicitado)

B) EN RELACIÓN CON EL DEPÓSITO DE LA MEMORIA

Depósito de la Memoria y solicitud de presentación del TFG (Véase Reglamento del TFG de CYTA puntos 6 y 7 y documento de la adenda a la ficha de la asignatura del TFG)

Los alumnos podrán elegir presentar su TFG en la convocatoria de Julio y Octubre.

Impreso TFG-IO3 (Inscripción de TFG) y Memoria del TFG de acuerdo al Documento TFG-DO1

La memoria se presentará sólo en formato pdf y deberá estar firmada por el estudiante y por el tutor/res (será preferible firma digital). El documento pdf será remitido a la secretaria de decanato (secdec@ucm.es, secdec2@ucm.es) hasta las fechas seguidamente indicadas. hasta las fechas seguidamente indicadas.

Convocatoria de Julio
21 de julio de 2020
Convocatoria extraordinaria de Octubre
05 de octubre de 2020

C) EN RELACIÓN CON LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFG

La presentación y defensa del TFG se realizará conforme se indica en el Reglamento del TFG de CYTA punto 9 y la adenda a la ficha de la asignatura del TFG

La exposición y defensa de los TFG se iniciará los días seguidamente indicados. Esta actividad puede prolongarse en días sucesivos según establezcan los miembros de los tribunales de TFG.

Convocatoria de Julio

28 de julio de 2020

Convocatoria extraordinaria de Octubre

16 de octubre de 2020

La exposición podrá realizarse en las siguientes formas:

- Exposición presencial con tribunal y sin público
- Exposición semipresencial (estudiante y/o algunos de los miembros del tribunal pueden estar conectados de forma telemática)
- Exposición en remoto de los miembros del tribunal y estudiante.

La forma de exposición será establecida por el tribunal. Los estudiantes, mediante escrito al presidente del tribunal, podrán indicar y deberán justificar si se encuentran en alguna situación de excepcionalidad que impida la presentación de su TFG en la forma establecida.

Será el Tribunal del TFG quien finalmente establecerá la forma de proceder en cada caso

La Comisión de coordinación del TFG de CYTA desarrollarán seminarios informativos para estudiantes y tutores



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL TFG EN CONDICIONES ESPECIALES DE ADAPTACIÓN A LA CRISIS COVID-19

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos

Nombre

DNI

Estando matriculado de las asignaturas de Prácticas Externas y TFG del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos,

SOLICITA

PODER ACOGERSE A LA ADAPTACIÓN PROPUESTA EN LA ADENDA A LA FICHA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DE TFG PARA PODER DEFENDER EL TFG EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CURSO 2019-2020, TENIENDO PENDIENTE LA SUPERACIÓN DE CRÉDITOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS POR LO SIGUIENTES MOTIVOS (marque lo que proceda):

- La empresa o entidad asignada no ha permitido la reincorporación de estudiantes después del estado de alarma por COVID-19, por lo que no he podido concluir un periodo mínimo de Prácticas Externas.
- No ha sido posible la asignación de empresa o entidad para la realización de Prácticas Externas
- No ha sido posible la realización de un periodo mínimo de Prácticas Externas antes de la fecha de presentación de la memoria del TFG en la convocatoria ordinaria (22 de julio) aunque estoy realizándolas y se podrán finalizar antes 5 de octubre de 2020.

Con la presente solicitud, el estudiante entiende y acepta las siguientes condiciones:

1. Esta adaptación sólo podrá solicitarse por los estudiantes que tengan pendiente las Prácticas Externas y es aplicable únicamente para la defensa del TFG en la convocatoria ordinaria de Julio (28 de julio)
2. La nota obtenida en la convocatoria ordinaria no se dará a conocer al estudiante hasta el momento de su publicación en el acta correspondiente de la convocatoria extraordinaria de la asignatura. No obstante, en el caso de que la calificación obtenida fuera *Suspense*, se le comunicará al estudiante para que pueda presentar de nuevo su TFG en la convocatoria extraordinaria.
3. La calificación obtenida en la presentación del TFG no podrá elevarse al acta correspondiente de la convocatoria ordinaria de la asignatura. Esta calificación se publicará en el acta de la convocatoria extraordinaria sólo cuando se hayan aprobado las prácticas externas y tras



Facultad de Veterinaria

Universidad Complutense

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CyTA)

haberse comprobado que cumple con el resto de la Normativa del Reglamento de TFG de CYTA.

4. La nota obtenida en la presentación del TFG sólo será considerada en el curso 2019-2020. Es decir, si tras finalizar las convocatorias contempladas en el presente curso, el estudiante no ha superado las prácticas externas, tendrá que matricularse de la asignatura y presentar el TFG en las convocatorias de un nuevo curso.

Firma del estudiante

Firma del Tutor 1

Firma del Tutor 2

(Una vez rellenado y firmado deberá remitirse a: secdec2@ucm.es, hasta el 1 de julio)



FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE CAMBIO DEL TRABAJO FIN DE GRADO- CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS- PARA ADAPTARSE A LA SITUACIÓN DE CRISIS COVID-19

Debido a los problemas para continuar desarrollando algunos TFG por la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Comisión del TFG aprobó realizar modificaciones en el planteamiento inicial de los TFG, siempre que se encuadren en las adaptaciones indicadas en la agenda a la ficha docente de esta asignatura procurándose el cumplimiento de competencias.

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos

Nombre

DNI

e-mail:

Adaptación realizada

1) TFG con desarrollo online. Cambio de estructura y/o objetivos para adecuarse a un formato de:

- Trabajo de Investigación Bibliográfica
- Desarrollo de Trabajo o Proyecto Técnico
- Planteamiento de proyectos de investigación

2) TFG mixtos (experimental y online)

- Integración de las experiencias de investigación realizadas hasta el momento de cierre de actividades presenciales en una investigación bibliográfica.

3) Cambio de TFG de desarrollo experimental a un nuevo tema viable de forma online.

(El Cambio substancial implica la entrega de la ficha descriptiva del TFG a la Comisión de Coordinación de TFG de CYTA)

- Nueva propuesta de TFG

Firma del estudiante

Firma del Tutor 1

Firma del Tutor 2

(Una vez rellenado y firmado deberá remitirse a: secdec2@ucm.es, hasta el 1 de julio)